



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1587

LA PLATA,

22 AGO 2008

Visto que resulta necesario asignar a partir del 1º de Septiembre de 2008 al 30 del mismo mes y año, una EXTENSIÓN EXTRA LABORAL de CINCO (5) horas semanales de labor, a los Profesionales del Equipo de Salud del área de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, que en la parte dispositiva se mencionan; y
CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

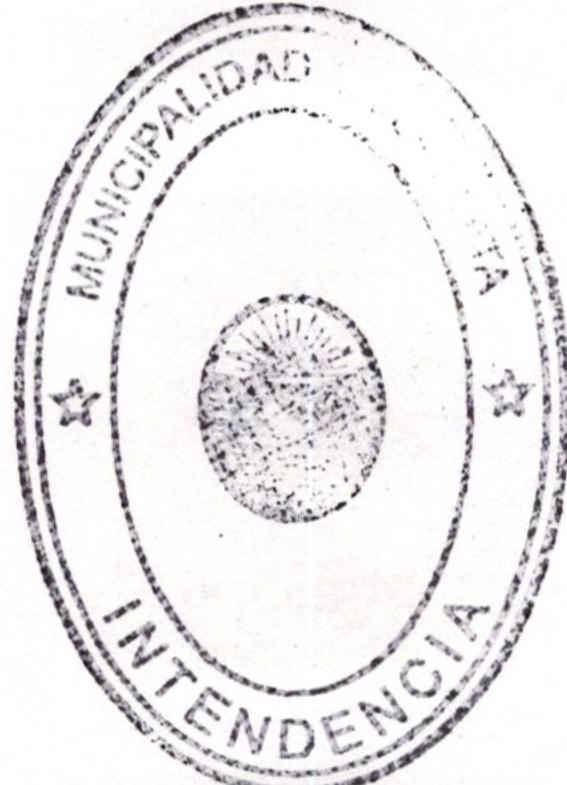
ARTICULO 1º: Asignase a partir del 1º de Septiembre de 2008 al 30 del mismo mes y año, una EXTENSIÓN EXTRA LABORAL de CINCO (5) horas semanales de labor, a los distintos Profesionales del Equipo de Salud, del área de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, que en el Anexo I se mencionan:

Legajo nro.	Apellido y Nombre
707.747	Bernad, Paula
707.214	Contreras, María Verónica
707.844	Llanes, Lorena Gretzel
709.450	Maggi, Paola Natalia

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Miria Monti
 Cra. MIRIA S. MONTI
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Oscar Bruera
 Dr. OSCAR PABLO BRUERA
 Intendente
 Municipalidad de La Plata